



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### **4203** *Absència Batlessa i delegació a favor del 1er Tinent de Batle*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a continuación se hace pública la resolución que ha dictado la Sra. Alcaldesa relativa a la delegación del ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde.

Alcúdia, 4 de marzo de 2013

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

“DECRETO DE ALCALDIA:

Dado que tengo previsto ausentarme del término municipal los próximos días 9 de marzo al 14 de marzo ambos inclusive-, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Es por esto que,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde al Sr. Juan Luis Gonzalez Gomila durante el período de ausencia antes indicado.

**SEGUNDO.-** Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su resolución, y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Alcúdia, 4 de marzo de 2013

Ante mí

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

**El Secretario Actal.**  
Miguel Alejandro Dot Ramis”

